



R- DNAT-2022-1721

Salta, 29 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.951/2022

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevado por la Dra. Dora Ana Davies, solicitando el reconocimiento de los créditos correspondientes a la Actividad Acreditable, desarrollada por el estudiante Benjamín David Tapia - LU: 414.584 - DNI: 39.216.190, en el marco del IX Congreso Argentino de Parasitología, titulada: “Morfología de digeneos enteroparásitos de charácidos de Lesser, Salta”, bajo la modalidad Tutoriales, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 10, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria, estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Tutoriales, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 15° de la resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347, se asume que la misma no posee requisitos.

Que, a fs. 6vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables y a fs. 7, la Escuela de Biología, aconsejan otorgar el reconocimiento de 8 (ocho) créditos por la actividad desarrollada en el marco del IX Congreso Argentino de Parasitología, titulada: “Morfología de digeneos enteroparásitos de charácidos de Lesser, Salta”, bajo la modalidad Tutoriales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por el estudiante Benjamín David Tapia - LU: 414.584 - DNI: 39.216.190, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada “Morfología de digeneos enteroparásitos de charácidos de Lesser, Salta”, dirigida por la Dra. Dora Ana Davies, con la modalidad: Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES